



**PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO CONVOCADO POR ORDEN INT/2528/2015, DE 16 NOVIEMBRE DE 2015 (BOE DE 30 DE NOVIEMBRE).**

Según se establece en las bases de la convocatoria, las solicitudes para participar en el presente concurso se dirigirán a la Sra. Directora General de Tráfico en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Estas solicitudes se podrán presentar mediante dos vías:

a) **Vía telemática.** A través del portal "Funciona", en el apartado Recurso Humanos, Mis servicios de RRHH (SIGP)

<https://www.funciona.es/magnoliaPublic/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>

Las instrucciones para cumplimentar y presentar las solicitudes telemáticas se incluyen en el manual del usuario que puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.funciona.es/magnoliaPublic/funcionaSIGP/documentacion/docFun/ManUsuario/Autorizaci-n-de-Concurso-de-M-ritos-.html>

De esta forma, se facilita la cumplimentación de la solicitud por parte del funcionario, se mejora la consulta del estado de tramitación del concurso en todo momento y se permite la solicitud simultánea del Certificado de Méritos de forma Telemática y la autorización de su posterior incorporación a la solicitud. Las Instrucciones para solicitar el Certificado de Méritos pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.funciona.es/magnoliaPublic/funcionaSIGP/documentacion/docFun/ManUsuario/Emisi-n-de-Certificado-de-M-ritos-.html>

Las instancias telemáticas deberán ir firmadas con el Certificado digital expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, con el DNI electrónico o, en su caso, con la tarjeta profesional.

Se podrá adjuntar por esta vía todos aquellos documentos que se exijan en la convocatoria (certificados de cursos, certificado de méritos, etc.), siempre y cuando estén cotejados con el original por un empleado público identificable. La Comisión de Valoración podrá solicitar a los interesados la aportación de la documentación original en cualquier momento.

b) **Vía tradicional.** A través del modelo de solicitud (Anexo II) de la convocatoria, en el Registro de la Dirección General de Tráfico, C/ Josefa Valcárcel, 28, 28027 Madrid, o en los Registros y oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.